



## Solicitud de Visado de Contrato de Arrendamiento de vivienda protegida por promotores (excepto Plan Joven)

### 1.- Datos del Promotor/a:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2							
Nombre				Razón Social							
Dirección	Tipo vía		Nombre vía								
Nº		Bloque		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
Localidad								Provincia			
Fax				Teléfono Fijo				Teléfono Móvil			
Correo electrónico											

### 2.- Datos del Representante del Promotor/a:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2							
Nombre				Razón Social							
Dirección	Tipo vía		Nombre vía								
Nº		Bloque		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
Localidad								Provincia			
Fax				Teléfono Fijo				Teléfono Móvil			
Correo electrónico											

### 3.- Datos de la Gestora:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2							
Nombre				Razón Social							
Dirección	Tipo vía		Nombre vía								
Nº		Bloque		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
Localidad								Provincia			
Fax				Teléfono Fijo				Teléfono Móvil			
Correo electrónico											

### 4.- Datos del Representante de la Gestora:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2							
Nombre				Razón Social							
Dirección	Tipo vía		Nombre vía								
Nº		Bloque		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
Localidad								Provincia			
Fax				Teléfono Fijo				Teléfono Móvil			
Correo electrónico											

### 5.- Datos de la promoción de viviendas

Nº Expediente de Construcción		Nº de viviendas de la promoción	
Emplazamiento			
Municipio		Nº contratos que se presentan	



# Comunidad de Madrid

## 6.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)								
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado								
	Tipo de vía			Nombre vía				Nº	
	Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia			

<b>SOLICITA</b>	Que por esta Dirección General sea tramitado el visado de los contratos de arrendamiento de vivienda protegida de nueva construcción para la promoción de referencia, dando así cumplimiento a lo regulado expresamente por el Reglamento vigente de viviendas con protección pública de la Comunidad de Madrid.
-----------------	--

## 7.- Documentación Requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documentación a aportar por cada uno de los arrendatarios, y miembros de su unidad familiar (según modelo anexo, "Documentación individualizada").	<input type="checkbox"/>
Contratos privados de arrendamiento.	<input type="checkbox"/>
Ejemplar para la Administración del Modelo 030 para la Tasa 7802 "VISADOS DE CONTRATO DE VIVIENDA PROTECCIÓN PÚBLICA", una vez que ésta se haya abonado. Deberá abonarse la tasa estipulada por contrato, sin perjuicio, de que la cantidad global a abonar en caso de presentar varios contratos al mismo tiempo se liquide en un único impreso. Sólo una vez que se haya aportado el ejemplar para la Administración de la Tasa 7802 "VISADOS DE CONTRATO DE VIVIENDA PROTECCIÓN PÚBLICA" se iniciará la tramitación del visado.	<input type="checkbox"/>

En ....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

<b>DESTINATARIO</b>	
---------------------	--

# Información sobre Protección de Datos

## 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, D.G. de Vivienda y Rehabilitación.

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatosvitrain@madrid.org](mailto:protecciondatosvitrain@madrid.org).

## 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE VIVIENDA CON PROTECCIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de procedimientos de calificación de viviendas con protección pública o de su modificación. Tramitación de procedimientos de descalificación de viviendas con protección pública. Tramitación de autorizaciones en materia de Viviendas con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial (transmisión, uso, obras, cambio de régimen). Tramitación de informes en materia de Vivienda con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial. Tramitación de procedimientos de Visado de contratos sobre Viviendas con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial. Tramitación de expedientes sancionadores en materia de vivienda protegida. Tramitación de cambios de titularidad en viviendas con protección pública. Tramitación solicitudes Lista única Solicitantes Vivienda del plan Joven. Seguimiento y control de todas las anteriores tramitaciones.

## 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 6/1997, de 8 de enero, de protección pública a la vivienda. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

## 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

## 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

## 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Interesados en el procedimiento. Promotores, gestores, constructores, titulares de contratos de compraventa o arrendamiento de vivienda protegida. Órganos de la Comunidad de Madrid y otras Administraciones Públicas, Tribunales, Defensor del Pueblo, otras Instituciones y Entidades Públicas.

## 8. Transferencias Internacionales.

No.

**9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros.

**12. Fuente de la que proceden los datos**

Interesado y Terceros.

**Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).